



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira
Sala Administrativa**

RESOLUCIÓN No. 031 DE 2008
(9 de septiembre)

“Por la cual se publica la opción de sedes manifestada por los aspirantes a cargos de Empleados de Carrera de Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Riohacha y Distrito Administrativo de la Guajira”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 4856 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 020 de 27 de junio de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Riohacha y Distrito Administrativo de la Guajira, con los aspirantes que superaron la etapa clasificatoria del concurso.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, la Sala Administrativa Seccional entre los días 1° y 5 de septiembre de 2008, publicó las sedes y cargos vacantes para que los integrantes del Registro manifestaran su disponibilidad para el desempeño de los cargos.

Cumplido lo anterior, se hace necesario la publicación en orden descendente de puntajes de quienes manifestaron disponibilidad para cada sede y cargo.

Resolución No. 031 de 2008

Por la cual se publica la opción de sedes manifestada por los aspirantes a cargos de Empleados de Carrera de Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Riohacha y Distrito Administrativo de la Guajira”

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar en estricto orden descendente, de conformidad con las opciones de sede manifestadas por los aspirantes, el Registro Seccional de Elegibles para empleados de Carrera de los Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Riohacha y Distrito Administrativo de la Guajira, en la siguiente forma:

Secretario de Juzgado Municipal Nominado

Sede: Primero Promiscuo Municipal de Dibulla

1.	84.089.247	PULIDO FAJARDO	JOSE JORGE	616.42
----	------------	----------------	------------	--------

Sede: Promiscuo Municipal de Barrancas

1.	84.089.247	PULIDO FAJARDO	JOSE JORGE	616.42
----	------------	----------------	------------	--------

Citador de Juzgado de Circuito y Equivalente Grado 3

Sede: Segundo Laboral del Circuito de Riohacha

1.	45448015	GOMEZ RODGERS	RINA MANUELA	714,91
2.	40936264	PINTO BRITO	YADIRIS YOLETH	703,18
3.	84081591	BRITO BROCHERO	EUGENIO	645.73

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará mediante su publicación en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co y su fijación en la Secretaría de esta Sala por el término de tres (3) días comprendidos entre el 10 y el 12 de Septiembre de 2008.

Resolución No. 031 de 2008

Por la cual se publica la opción de sedes manifestada por los aspirantes a cargos de Empleados de Carrera de Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Riohacha y Distrito Administrativo de la Guajira”

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008).

LUIS ADOLFO BARROS GUARDIOLA
Presidente